

PROGRAMA WASIYMI

Viviendas para reducir efectos de las heladas

Escribe: Francisco Guzmán

●●●● El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), construye 113 viviendas rurales Wasiymi en el distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Es como parte de acciones para reducir efectos de las

heladas en zonas altoandinas.

PROTEGERÁN

De esta manera se protegerá a más de 400 personas en situación de vulnerabilidad frente a las bajas temperaturas.

La construcción de estas viviendas bioclimáticas y sismorresistentes se ejecutará en centros poblados rurales de Checascia Alto,



Hayllani, Huanacuyo, Icantaña, Kahuasiri Alto, Sucre, Tablaccacca, Ticarjani y Toca, con una inversión de más de S/5,79 millones.

SUCESION INTESADA.- Kardex 143488.- Cesar Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado - Notario de Lima: Hace saber que a su Despacho en Avenida Diagonal 380 Oficina 205, Miraflores, se apersonó **Álvaro Eduardo SUAREZ MILLA**, solicitando la sucesión intestada de **Clotilde Zoraida MILLA ALMANDOZ vda de SUAREZ**, fallecida en Noviembre 22 de 1998, siendo Lima su último domicilio en el país. Miraflores, Julio 09, 2026. **CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESADA.- FANNY SILVIA ALMANZA PEREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **MANUEL UBALDO ROJAS ABANTO** FALLECIDO EL 15 DE MARZO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 15 DE JULIO DEL 2026. **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

SUCESIÓN INTESADA.- ALFREDO DAVID BARZOLA ESPINOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE **VICTORINO BARZOLA LOPEZ** FALLECIDO EL 13 DE AGOSTO DEL 2018, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

EDICTO.- Ante el ler. Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Condevilla, Exp.2149-2026, Secretario: Peceros, La Solicitante **ENA CACEDA CACERES DE CHARCAPE** Solicita LA SUCESION INTESADA que en vida fueron su madre **JULIA CACERES DIAZ** quien falleciera el 24 de setiembre del 2024 teniendo como ultimo domicilio en Pasaje Matucana 2870 Urb. Peru. San Martin de Porres Lima, para que previo a los tramites de Ley se les declare herederos universales LO que se hace de conocimiento para los fines de Ley. Cecilia Cereceda Bujaico Abogada. Reg. CAL 58686, Condevilla 15 julio 2026.

SUCESION INTESADA.- LA SUCESIÓN INTESADA DE **DORA HAYDEE PORTOCARRERO PELAIZ**, FALLECIDA EL 11 DE JUNIO DEL 2026, SOLICITADO POR **JUAN ROBERTO BUSTAMANTE MEJIA, ALEJANDRA JIMENA BUSTAMANTE PORTOCARRERO, Y JOAQUIN ROBERTO BUSTAMANTE PORTOCARRERO**, A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4324. LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESADA.- Ante el 2° JPL DEL MBJ CONDEVILLA, Exp. 2147-2026, Esp. **DIANA ESTEFANI FERNANDEZ APOLINAR**, Juez **RUTH JIMENEZ SANCHEZ**, solicita Sucesión Intestada. Resolución N° 1, Admite la solicitud de Sucesión Intestada, presentada por **ANA MARIA OLANO CUENCA**, de quien en vida fuera **TARCILA CUENCA ARIZA**, fallecida el 16 de octubre del 2011, Lima; Ordenan la publicación diario El Peruano y otro de mayor circulación. Se comunica presentarse los que se crean con derecho a heredar, conforme a ley. Lima, 16 de Julio del 2026. **VILMA RUTH CASTILLO GONZALES - ABOGADO MINJUSDH - Reg. CAC. N° 4175.**

ANC - 3693.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA **GLORIA GENOVEVA SALAS SOLIS**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 10062114, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESADA DE **MARTHA GLORIA SOLIS CHIRINOS DE SALAS**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 19 DE MARZO DEL 2021. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.**

de habitabilidad durante la temporada de heladas.

ES DE 52 M²

Cada unidad tiene un área de 52 m² y está construida con adobe reforzado. Su distribución comprende un área tapón que reduce el ingreso del aire frío, un comedor, un ambiente de uso múltiple y dos dormitorios.

DE ADOBE

Asimismo, las viviendas cuentan con muros de adobe de 40 centímetros de espesor, reforzados con caña de bambú chancada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JULIO CESAR PINO BREA**, Estado Civil Soltero, Edad 54 años, Documento de Identidad DNI N° 09761956, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Lic. Educación, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio COOPERATIVA PABLO PATRON MZ. H LT. 14 1ERA. ETAPA/ DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; **LA CONTRAYENTE: ELIDA ELADIA ARIETA LEON**, Estado Civil Divorciada, Edad 45 años, Documento de Identidad DNI N° 42771203, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Lic. Enfermería, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio COOPERATIVA PABLO PATRON MZ. H LT. 14 1ERA. ETAPA/ DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6707 Lurigancho - Chosica, 15 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACTA DE SESION DE TITULAR DE FECHA 13.07.2026 SE DECIDIO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **ISOS CONSTRUCCION E.I.R.L.** CON RUC 20606871148, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A **ANNISSETTY NISSH JULCA BANCES** IDENTIFICADA CON DNI 72185736. **LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. ANNISSETTY NISSH JULCA BANCES LA LIQUIDADORA**

ANC - 3690.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA **MONICA PATRICIA MAC LEAN MONGES**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 00484217, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESADA DE **RENATO HUMBERTO EYZAGUIRRE JARA ALMONTE**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 23 DE JUNIO DE 2026. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil Hago saber que DON ENOC ASENCIOS CALDERON, Natural de: ANCASH, Nacionalidad: PERUANO, De: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: INDEPENDIENTE, Domicilio en: IR. 2 DE MAYO 1350 - CHIQUAN - BOLOGNESI - ANCASH y Doña: ELCI GUSELBA LAPEZ LOPEZ, Natural de: ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, De: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: AMA DE CASA, Domiciliado en: ASENT. H. LADERAS DE CHILON MZ. Z LT. 200 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 07 DE JULIO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA ABG. PAULO CESAR FREYRE CARABAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA. Q/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO SECRETARIA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON BRYAN JANZ TORIBISCO TORRES, Edad: 25, DNI: 75671476, Natural de: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, Estado Civil Soltero, Ocupación POLICIA, Domicilio CALLE C - MZ. D - LT. 10 ASENT. HUMANO - JUAN VELASCO ALVARADO - ANTE y DOÑA MARIA JOSE DIEGO AGUEDO, edad 28, DNI: 73127069, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Estado Civil Soltera, Ocupación POLICIA, Domicilio MZ. L LT. 19 - COOP. VIV. LA FLORESTA - CHACLACAYO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chaclacayo, 13 de julio de 2026. Abog. Walter Moryera Arone Sub - Gerente de Registro Civil (e)	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°6875-2026 Hago saber que WALDIR SALINAS MELON, de 32 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, empresario, natural del Callao, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°7636955, domiciliado en el Jiron Plata 321, interior 6, José Gálvez, Pachacamac, y KATHERIN FABIOLA DIAZ ACOSTA, de 31 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, asesora de ventas, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°7675635, domiciliada en el Jiron Plata 321, interior 6, José Gálvez, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Casa Blanca, Pachacamac Villa Illary Pachacamac, 16 de julio del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE (e) DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°6862-2026 Hago saber que ABILIO NINAHUAMAN HUAYANAY, de 25 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, taxista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°71137781, domiciliado en la sub parcela F-21-A-1, CP El Olivo, Pachacamac, y LESLEY MILLUSKA RAMIREZ GUEVARA, de 31 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, secretaria, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°70129023, domiciliada en el Jiron Saltez Peña 345, manzana 159-C, lote 17, José Gálvez, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Municipalidad de Pachacamac Jiron Paraiso 206 Pachacamac, 16 de julio del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE (e) DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°6929-2026 Hago saber que EFRAIN KALININ HUAMAN CARRERA, de 43 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, taxista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°4488163, domiciliado en la manzana M-4, lote 6, sector Virgen del Carmen, Huertos de Manchay, Pachacamac, y AMANDA YUDITH GONZALEZ RAMIREZ, de 44 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, psicóloga, natural de Huaraz - Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°41118422, domiciliada la manzana M-4, lote 6, sector Virgen del Carmen, Huertos de Manchay, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Municipalidad de Pachacamac Jiron Paraiso 206 Pachacamac, 16 de julio del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE (e) DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA EDICTO MATRIMONIAL N° 029-2026/MDN De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: Don: ANTONIO JOSE VALDEZ TICSE, de 21 años de edad, natural del departamento de LIMA, de nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: MZ. CH 1 LOTE 07 - COSTA AZUL - PUNTA NEGRA, de estado civil: SOLTERO, identificado con D.N.I. N° 62685382 de ocupación: OBRRERO, Doña: JOHELMY ANGEL TENAZOA TECCO, de 19 años de edad, natural del departamento de REQUENA - LORETO, de nacionalidad: PERUANA, domiciliada en: MZ. CH 1 LOTE 07 - COSTA AZUL - PUNTA NEGRA, de estado civil: SOLTERA, identificada con D.N.I. N° 60875338 de Ocupación: AMA DE CASA. CONTRAERAN MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA. Las Personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciar dentro del término de ocho días, como lo establece el Artículo N°253 del código civil. FECHA DEL MATRIMONIO: 15 DE AGOSTO DEL 2026 HORA: 10.00 AM Punta Negra, 15 de julio del 2026 ABOG. CARLOS MARTIN BLAS AVILA Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria (e) Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0727-2026 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: HUGO ALEXANDER MORA PIAGGIO, Edad: 43 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LA PAZ, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRE-SARIO, Domicilio: C.A. TAY JESUS MZ ES LT 22 URB. FROLO BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO, y Doña MONICA LAURENCE EVELY MARTINEZ POMAR, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: RELACIONES INTERNACIONALES, Domicilio: JR. HERNANDO JOSE M. DE CRISTO N° 216 DPTO. 401 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO, 10/7/2026 EDICTO DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I y La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS Q8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ARTURO FRANZ CACERES COAGUIRA, Identificado DNI N° 76056433, Natural de Lima - Lima - Choniles, Nacionalidad Peruana, Edad 29 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Empleado, Domicilio CALLE LA PUNTA 650 - URB. EL SOL DE LA MOLINA 1 - LA MOLINA - LIMA y Doña LILIANA JESSICA CRISTOBAL HERMITANO, Identificada D.N.I. N° 47822954, Natural de Pasco - Pasco - Yanacancha, Nacionalidad Peruana, Edad 34 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Domicilio AV. SANTA ROSA 328 - URB. EX FUNDO LA ESTRELLA MZ. BLT. 07 - ATE - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 16 de julio de 2026 Abog. ISRAEL ROJAS OROPEZA D.N.I. 41045332 Sub Gerencia de Servicios Sociales (e)	Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000493 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: JEAN CARLOS SHUPINGAHUA HUERTA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito San Juan de Miraflores, Nacionalidad Peruana, de 30 años de edad, Profesión Universitario, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 74237572, domiciliado en: AV. LAS TORRES HUACHIPA NORTE LT. 2 y Doña: BRIGHET YOSELIN HILARIO BENDEZU, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana, de 27 años de edad, Profesión Bachiller en Administración, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 74284372, domiciliado en: LT. 2 ASOC. JUNTA VECINAL COMUNIDAD URB. HUACHIPA NORTE. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlars en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q/J	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ERICH DANIEL BRANDES SALAS, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: EMPLEADO, domicilio en JIRON DANIEL HERNANDEZ N° 1287 DEPARTAMENTO 101 - PUEBLO LIBRE y DATOS DELA CONTRAYENTE Nombre: MARIEL CAROLINA ESPINOZA MANCHE, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: EMPLEADA, domicilio: 49 EASTERN AVE WORCESTER, MA 01605 MASSACHUSETTS - ESTADOS UNIDOS - AMERICA. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta Municipalidad. Pueblo Libre, 08 de julio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: GERARDO VICTOR PERERA SALINAS, Natural de: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Edad: 38 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. DANIEL HERNANDEZ 125 - DPTO. 2907 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA, Doña: VALENI MILAGROS QUISPERO ROJAS, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Edad: 39 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE SATURNOMZ. ELT. 34 - URB. AEROPUERTO - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento: o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causa de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 16 de julio del 2026. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0189- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JOEL RICHARD PONCE RIVERA, Estado Civil Soltero, Edad 38 años, Documento de Identidad DNI N° 44894771, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Conductor Vehicular, Lugar de Nacimiento Pasco/ Pasco/ Pauracambio, Domicilio JIRON CARRETERA CENTRAL N° 517 DISTRITO DE ATE - LIMA. LA CONTRAYENTE: MARGOT SOLEDAD MIRANDA CHAVEZ, Estado Civil Soltera, Edad 38 años, Documento de Identidad DNI N° 44842937, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento Pasco/ Oxapampa/ Huancabamba, Domicilio MZ. X LT. 2 - PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LOS MILAGROS / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6706 Lurigancho - Chosica, 15 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0186- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JORGE LUIS SALCEDO FLORES, Estado Civil Soltero, Edad 30 años, Documento de Identidad DNI N° 61322902, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Empleado, Lugar de Nacimiento Lambayeque/ Lambayeque/ El Mocho, Domicilio JIRON HUARMEY N° 1410 - URB. COVIDA 2DA. ETAPA / DISTRITO DE LOS OLIVOS - LIMA. LA CONTRAYENTE: GERMARIS DEL CARMEN CONDE GONZALEZ, Estado Civil Soltera, Edad 35 años, Documento de Identidad Carné de Extranjería N° 005760967, Nacionalidad Venezolana, Profesión u Ocupación Empleado, Lugar de Nacimiento Venezuela/ Aragua, Domicilio AV. LIMA SUR N° 1978 LT. 06 - COOPERATIVA TEMFE / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6708 Lurigancho - Chosica, 15 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ERIC MARTIN MENDOZA GARRIDO, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión: EMPRESARIO, domicilio en JIRON OCHO DE OCTUBRE N° 702 - DEPARTAMENTO 508 - PUEBLO LIBRE. DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: ELIMAR ROSA VIVARRA, natural de AMERICA - VENEZUELA - BARQUISIMETO, nacionalidad VENEZOLANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ADMINISTRADORA, Domicilio: JIRON AMARILLO N° 706 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 14 de julio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaría General